

demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en el Área de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, sita en avenida José Luis Arrese, sin número, edificio Administrativo de usos múltiples (7.ª planta), 47071 Valladolid, y presentar

por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Valladolid, 8 de agosto de 2002.—El Director del Área de Industria y Energía, Esteban Useros de la Calzada.—40.520.

#### Anexo

*Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por servidumbre de paso*

Finca n.º	Titular y domicilio	Datos catastrales		
		Pol.	Parc.	Naturaleza
VA-SI-55.	Mariano y César Alonso Morais, plaza Mayor, 7, Simancas (Valladolid).	4	4	Labor seco.
VA-SI-56.	C. B. María López Ruiz, att.: Ignacio de Juan López, plaza Mayor, 13, Valladolid.	4	5	Labor seco.
VA-SI-57.	Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid.	4	—	Arroyo.
VA-SI-58.	Catalina Jambriña Vallet, att.: Catalina Valle Alonso, Juan de Juni, 8, 7.º M, Valladolid.	3	20	Labor seco.
VA-SI-59.	Ayuntamiento Simancas, Simancas (Valladolid).	3	5	Camino.
VA-AR-200.	Ayuntamiento Arroyo de la Encomienda, Arroyo de la Encomienda (Valladolid).	8	—	Camino.
VA-AR-201.	Pronura, S. A., avenida de Isabel Católica, 25, 4.º A, Valladolid.	8	5	Labor seco.
VA-AR-202.	Pronura, S. A., avenida de Isabel Católica, 25, 4.º A, Valladolid. Fadesa, S. A., Río Miño, 22, 4.º, Laguna de Duero (Valladolid).	8	7	Labor seco.
VA-AR-203.	Diputación Provincial Valladolid, att.: Señor Presidente, calle Angustias, 48, Valladolid.	8	—	Carretera.
VA-AR-204.	Exp. Agrícola-Ganadera Aniago Arroyo, S. A., att.: Álvaro Ibáñez, calle Claudio Coello, 86, 3.º D, Madrid.	1-2	1-52	Labor seco.
VA-AR-205.	Ayuntamiento Arroyo de la Encomienda, Arroyo de la Encomienda (Valladolid).	3	—	Camino.
VA-AR-206.	Exp. Agrícola-Ganadera Aniago Arroyo, S. A., att.: Álvaro Ibáñez, calle Claudio Coello, 86, 3.º D, Madrid.	3	1	Labor seco.
VA-AR-201/1.	Ayuntamiento Arroyo, Arroyo (Valladolid).	3	—	Tubería agua.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Obra: Proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. Primera fase, tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro. Expediente número 1. Término municipal de Figueruelas (Zaragoza).

Por Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al proyecto desglosado del abastecimiento de agua a Zaragoza y corredor del Ebro. Primera fase, tramo Loteta-Zaragoza y corredor del Ebro, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la alcaldía de Figueruelas (Zaragoza), para el día 3 de octubre de 2002 y hora de las diez a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve treinta, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para que se expresen en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusamente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Figueruelas (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 30 de agosto de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—39.942.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

*Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea subterránea 66 kV D/C desde sub. del P. E. «El Gallego» a sub. «Facinas» y línea subterránea 20 kV S/C desde el P. E. «Cortijo de Iruelas» a sub. «Facinas» en el término municipal de Tarifa (Cádiz).*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía

eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las líneas eléctricas, en el término municipal de Tarifa en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Endesa, Cogeneración y Renovables, Sociedad Anónima», con domicilio a efecto de notificaciones en Sevilla, calle Balbino Marrón, sin número, edificio «Viapol», 41018.

Descripción de las instalaciones:

Línea 66 kV:

Origen: Sub. P. E. «El Gallego».

Final: Sub. «Facinas».

Longitud total: 8.050 mt.

Tipo: Subterránea d/c.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductor: RHZ 36/66 kV 1 × 800 mm<sup>2</sup> Al + H54.

Línea 20 kV:

Origen: P. E. «Cortijo de Iruelas».

Final: Sub. «Facinas».

Longitud: 2.135,49 mt.

Tipo: Subterránea s/c.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductor: RHZ 15/25 kV 1 × 400 mm<sup>2</sup> Al + H50.

Presupuesto: 4.737.664,55 euros.

Término municipal afectado: Tarifa.

Expediente: AT-6395/02.

La servidumbre de paso subterránea de energía eléctrica comprenderá:

a) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

b) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, sin número, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 29 de julio de 2002.—El Delegado provincial, Agustín Barberá Salvador.—40.021.

## RELACIÓN QUE SE CITA

Número parcela proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Parcela número según catastro	Polig. número	Mt. zanja		Arquetas		O. T. - m <sup>2</sup>	
						Long.	A.	Número	OCU - m <sup>2</sup>		
1	Tapatana, C. B., calle Sancho IV «El Bravo», número 28, Tarifa.	Tarifa.	El Gallego.	3	7	79,2	1,40	—	—	475,20	Labor secano.
2	Arroyo del Gallego.	Tarifa.	—	—	—	30,71	1,40	—	—	—	—
3	Joaquín Roldán Hidalgo, calle Tapatana, 4, Tahivilla.	Tarifa.	Cerro de la Palma.	20	7	1.320,27	1,40	1	19,20	7.921,62	Labor secano.
4	Camino. Ayuntamiento de Tarifa, plaza Santa María, número 3.	Tarifa.	—	9.005	7	934,17	1,40	1	19,20	5.605,02	—
5	Miguel Pelayo Visuara, calle Divina Pastora, número 4, Tahivilla.	Tarifa.	La Culebra.	6	8	1.326,27	1,40	2	38,40	7.957,42	Labor secano.
6	Arroyo Culebra.	—	—	—	—	19,56	—	—	—	—	—
7	Luis Ríos Pelayo, calle Camilo José Cela, 2, Sevilla.	Tarifa.	La Culebra.	31, 32	8	480,79	1,40	1	19,2	2.884,74	Labor secano.
8	Arroyo Hondo.	Tarifa.	—	—	—	56,37	1,40	—	—	—	—
9	Camino particular, Luis Ríos Pelayo, calle Camilo José Cela, 2, Sevilla.	Tarifa.	—	32	7	5,28	1,40	—	—	31,68	—
10	Luis Ríos Pelayo, calle Camilo José Cela, 2, Sevilla.	Tarifa.	Cerro del Pajar.	32, 37	7	745,42	1,40	—	—	4.472,52	Labor secano.
11	«Cañada Vejer, Sociedad Limitada», avenida Ramón Carranza, 22, Sevilla.	Tarifa.	Cerro del Pajar.	33	8	674,84	1,40	2	38,40	5.549,04	Labor secano.
12	Camino particular, Luis Ríos Pelayo, calle Camilo José Cela, 2, Sevilla.	Tarifa.	—	9.024	8	25,04	1,90	—	—	150,24	—
13	Serafin López Cuervo Núñez, calle Menéndez Arango, número 2, Tarifa.	Tarifa.	Loma. Almen-darache.	13	15	493,49	1,90	1	19,20	2.960,94	Labor secano.
14	Arroyo de la Cerona.	—	—	—	—	14,24	1,90	—	—	—	—
15	Serafin López Cuervo Núñez, calle Menéndez Arango, número 2, Tarifa.	Tarifa.	Loma. Almen-darache.	12	15	874,72	1,90	1	19,20	5.248,32	Labor secano.
16	Ignacio Trujillo Ríos, calle Tinto, 2, Tarifa.	Tarifa.	Loma. Almen-darache.	10	15	506,76	1,90	—	—	3.040,56	—
17	Subestación de Facinas.	Tarifa.	—	10	15	261,93	1,90	—	—	1.571,58	—

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 2 de septiembre de 2002, relativa a la información pública complementaria y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/31. Colectores general y EDAR de San Antonio y Aldeas de la Vega en Requena (accesos a estaciones de bombeo). Primer expediente complementario. Término municipal de Requena».**

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación, por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa) la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y en el diario «El Mundo» el día 16 de septiembre de 2002. Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Requena. Día 1 de octubre de 2002. Hora: De doce a catorce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono 965 93 44 00. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 81 21. Valencia: Avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 2 de septiembre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—40.548.

**Resolución del Director general de Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 5 de septiembre de 2002, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de la estación terminal de autobuses de Benidorm.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 184 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el Ayuntamiento de Benidorm ha presentado un proyecto de construcción de estación terminal de autobuses en esa ciudad. En virtud de lo previsto en la citada normativa,

así como de la Resolución de fecha 2 de septiembre de esta Dirección General en relación a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda abrir un periodo de información pública de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio para que, quienes se consideren interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas, encontrándose la documentación, al objeto de posibles consultas, en las dependencias de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (avenida Blasco Ibañez, 50 en Valencia).

Valencia, 5 de septiembre de 2002.—El Director general de Transportes, Vicente Dómine Redondo.—40.547.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

**Resolución de la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 3 de septiembre de 2002, por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto «Modificado número 1 del proyecto variante de nuevas cocheras para material móvil de Metrosur, entre Móstoles y Fuenlabrada. Clave: M-I-067-V-M1», promovido por esta Consejería.**

Con fecha 19 de junio de 2002, se aprobó el proyecto «Modificado número 1 del proyecto varian-